

## NOTICIAS DESDE EL INSHT

---

### JORNADA TÉCNICA. LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS EN ESPAÑA 2014 Y GUÍA TÉCNICA DEL RD 374/2001 DE AGENTES QUÍMICOS (EDICIÓN REVISADA)

Desde el año 1999 en el que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) publicó el primer documento sobre Valores Límite de Exposición Profesional, se ha venido actualizando dicho documento anualmente, de acuerdo con la normativa vigente.

En la Jornada Técnica, que tuvo lugar el pasado día 2 de febrero en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías, se presentó la decimoquinta edición de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2014, publicada por el INSHT.

Las actualizaciones y modificaciones de la publicación se recogen en sus primeras páginas dentro del apartado *Novedades de esta Edición*, siendo posteriormente desarrolladas a lo largo del Documento en las tablas o apartados correspondientes.

Este año se presentó de forma conjunta con la actualización de la Guía Técnica del Real Decreto 374/2001 de Agentes Químicos. Existe una gran relación entre ambos documentos debido a que el RD 374/2001 en su artículo 3 - Evaluación de riesgos, remite al documento Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España como criterio de referencia a la hora de realizar la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos presentes en los lugares de trabajo.

Ambos documentos tienen un objetivo común que es facilitar a los técnicos de prevención su labor a lo hora de proteger a los trabajadores frente a los riesgos por exposición a agentes químicos.

Desde la publicación de la Guía de Agentes Químicos en el 2006 se han producido novedades que afectan a la evaluación y prevención del riesgo químico, como las modificaciones de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, destacando especialmente la referida a la protección de la maternidad, con el Real Decreto 298/2009. También la aparición de nuevas

instrucciones de almacenamiento de los agentes químicos peligrosos, y el Real Decreto 681/2003 de protección contra atmósferas explosivas, o la aparición de los Reglamentos REACH y CLP. Por otra parte en este tiempo ha aumentado la utilización por parte de los técnicos de prevención y por lo tanto la importancia de diferentes modelos cualitativos o simplificados de evaluación.

La Jornada Técnica fue inaugurada por la Directora del INSHT, M<sup>ª</sup> Dolores Limón Tamés, y se inició con un panel que bajo el título *Los límites de exposición profesional en España y la guía de agentes químicos* y moderado por Carlos Arranz Cordero, Secretario General del INSHT, contó con las aportaciones del Grupo de Trabajo de los Límites de Exposición Profesional (LEP), en el siguiente orden:

**Novedades del documento LEP 2014**, a cargo de Virginia Gálvez Pérez, Coordinadora del Grupo de Trabajo (GT/LEP) del INSHT

**Novedades de la Guía Técnica revisada del RD 374/2001**, por Enrique Gadea Carrera, miembro del GT/LEP y Jefe de Unidad Técnica del CNCT,

**Riesgos por exposición. Modelos cualitativos o simplificados de evaluación**, a cargo de María Encarnación Sousa Rodríguez, Miembro del GT/LEP y Jefa de Unidad Técnica del CNNT,

**Aspectos diferenciales de la exposición por vía dérmica**, por Juan Viguera Rubio Miembro del GT/LEP y Jefe de Unidad Técnica del CNMP; y

**Control biológico de la exposición a agentes químicos**, a cargo de Juan Porcel Muñoz, Miembro del GT/LEP y Jefe de Unidad Técnica del CNVM.

A continuación tuvo lugar una Mesa Redonda, coordinada por Olga Fernández Martínez, Directora del CNNT que contó con las aportaciones de Carmen Bonet, en representación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; Purificación Morán Barrero, de Comisiones Obreras; Emilio González, de la Unión General de Trabajadores; y Laura Merino, e Isabel Maya en representación de la CEOE y CEPYME, respectivamente.

Tras un interesante Coloquio, la Jornada fue clausurada por Olga Fernández Martínez, Directora del CNNT.

---

#### Información aportada por:

Silvia Royo  
Unidad Técnica de Documentación  
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo  
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
silviar@insht.meys.es

**SICUR'14: LA SALUD DEL TRABAJADOR.  
CLAVE DEL DESARROLLO SOCIO-LABORAL.  
JORNADA FUNDACIÓN MAPFRE “NUEVOS  
RETOS EN SST”. JORNADA DEL INSHT**

En el marco de la Feria Sicur'14 tuvo lugar el pasado 27 de febrero en el Pabellón nº 8 del Recinto Ferial de IFEMA de Madrid esta Jornada organizada por la Fundación Mapfre y centrada en la promoción de la salud en el trabajo como factor clave en la prevención de riesgos laborales. Este evento fue inaugurado por Dña. M<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés, Directora del INSHT junto con D. Antonio Guzmán Córdoba, Director General del Instituto de Prevención, Salud y Medio ambiente de la Fundación MAPFRE y contó con una mesa redonda moderada por Dña. M<sup>a</sup> Dolores Solé Gómez, Copresidenta de la ENWHP y Jefa de Unidad Técnica del INSHT y donde se expusieron aspectos relativos a los hábitos saludables como son “la importancia de la actividad física en el envejecimiento saludable” por D. Ignacio Ara Royo, Subdirector General de Deporte y Salud, Consejero Superior de Deporte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; “alimentación, trabajo y promoción de la salud” de D. Gregorio Varela Moreiras, Catedrático de nutrición y bromatología de la Universidad CEU San Pablo, Presidente de la Fundación Española de Nutrición y, por último, la exposición de D. Juan Antonio Pareja Grande, Director de la Unidad de Medicina del Sueño del Servicio de Neurología del Hospital Universitario Quirón de Madrid que se focalizó en las “repercusiones laborales de los trastornos del sueño”.

La segunda parte de la jornada contó con un coloquio sobre la visión de los directivos sobre la salud como un elemento estratégico para la empresa y para la sociedad en su conjunto.

El día 28 de febrero y en el mismo Pabellón nº 8 del Recinto Ferial de IFEMA de Madrid tuvo lugar la Jornada *Nuevos Retos en SST* organizada por el INSHT con el objeto ofrecer una visión general de los principales retos de futuro y líneas de actuación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en España de los próximos años. La sesión inaugural y presentación del acto corrió a cargo de Dña. M<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés, Directora del INSHT, que apuntó las principales “Líneas de actuación de la Estrategia Española 2014-2020. Posteriormente, en otra ponencia, se abordó el uso de “Los nanomateriales, como nuevo reto para la prevención de riesgos laborales: Identificación, evaluación y control”, presentada por Dña. Virginia Gálvez Pérez, Directora de Departamento del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del INSHT.

En la segunda parte de la Jornada se abordaron aspectos relativos a “La nueva versión de Prevención10.es para pequeñas empresas y trabajadores autónomos”, por parte de D. Alberto Sanz Merinero, Director del Departamento de Asesoramiento y Asistencia Técnica del INSHT.

Finalmente, el programa del acto se completó con la intervención de D. Antonio Cirujano González, Representante de AMAT, con la ponencia “Las mutuas de accidentes de trabajo Estrategia Española 2014-2020” y D. José Antonio Ortuño, perteneciente a Campofrío Food Group- AESPLA que trató de las “Buenas prácticas en la prevención de lesiones de trastornos musculoesqueléticos en la industria cárnica”.

**FIRMA DEL ACUERDO MARCO DE  
COLABORACIÓN ENTRE EL INSHT Y AESPLA**

El pasado 25 de marzo, tuvo lugar la renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), datando el inicial de 7 de abril de 2010.

AESPLA es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1999 que tiene como fin colaborar en la mejora de la gestión de los Servicios de Prevención Laboral, realizando entre otras las siguientes actividades:

- Comparte experiencias en el campo de la prevención.
- Participa en foros de análisis de la gestión y funcionamiento de los servicios de prevención.
- Estudia la aplicación de los requerimientos legales en esta materia.
- Presenta planteamientos y realiza consultas a la Administración.

El presente Convenio de Colaboración, firmado en la sede del INSHT, entre D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Limón Tames, Directora del INSHT, y D<sup>a</sup>. Concepción Martín de Bustamante Vega, Presidenta de AESPLA, dentro del marco de la reunión mensual de AESPLA, por invitación del INSHT, y con la presencia de D. Antonio Díaz Ruiz, Vicepresidente de AESPLA y representante de Correos, de D. Pedro Oya Aguilar, Secretario de AESPLA y representante de Fraternidad Muprespa, de D. Carlos Urrutia Nebreda, Tesorero de AESPLA y representante de El Corte Inglés, de D. Javier Mota Martínez, Vocal de la Junta Directiva de AESPLA y representante de Cemex, y del resto de asociados.

Tanto el INSHT como AESPLA comparten entre sus objetivos el fomento de una cultura preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo. Por ello, el objetivo general que mueve a la colaboración entre las dos entidades implicadas es la búsqueda y difusión de aquellas opciones preventivas que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo para aumentar, sistemáticamente, los niveles de seguridad y salud de los trabajadores.

En consecuencia, el propósito de este Convenio Marco de Colaboración es la realización de actividades y proyectos de forma conjunta, en todo tipo de asuntos relacionados con la prevención de riesgos laborales, que resulten de interés común.

## NOVEDADES EN LA PÁGINA WEB DEL INSHT

Presentamos a continuación algunas novedades de la página web del INSHT:

### Espacio de intervención psicosocial

El **Espacio de intervención psicosocial** está dirigido a todos aquellos agentes, dentro y fuera de las organizaciones, interesadas en la prevención efectiva de los riesgos psicosociales, que dispongan de conocimientos específicos sobre esta materia.

El objetivo de esta herramienta es convertirse en un espacio de intercambio y consulta de experiencias y conocimientos sobre intervención psicosocial, proporcionando herramientas que contribuyan a estimular en las empresas de nuestro entorno la práctica de calidad en este terreno de la prevención de riesgos laborales.

### Novedades en la base de datos BASEQUIM del Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas

En esta base de datos BASEQUIM se proporcionan fichas para diferentes situaciones de exposición a agentes químicos que contienen información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

Se presentan tres fichas nuevas:

- 014. Tratamientos plaguicidas en jardinería utilizando mochilas manuales: exposición a fitosanitarios
- 015. Preparación de fármacos antineoplásicos en los servicios de farmacia hospitalaria: exposición a agentes citostáticos
- 016. Corte de tuberías de fibrocemento en exteriores: exposición a fibras de amianto

### Primeras NTP de la Serie nº 29 de 2014

Ya está disponible una nueva entrega, la primera de la serie 29, de la colección de Notas Técnicas de Prevención, que comprende los números 996 a 1007.

En este grupo se incluye la NTP número 1000, una cifra sin duda destacable, que se ha dedicado a reflexionar sobre el futuro de la prevención a partir de las aportaciones a la jornada que el pasado día 4 de julio, y con ese mismo tema, se celebró en el *Centro Nacional de Condiciones de Trabajo de Barcelona* en el marco de los actos de conmemoración del cuadragésimo aniversario de su inauguración.

Entre otros temas destacables incluidos en este grupo de NTP citaremos las dedicadas *al sector agrario*, que tratan respectivamente sobre *invernaderos y fitosanitarios*, y las dedicadas a *la responsabilidad social de las empresas*, un tema que va adquiriendo cada día mayor relevancia.

### Bases de datos: Biodat

Esta base de datos ofrece información sobre la posible presencia de agentes biológicos en diferentes sectores de ac-

tividad laboral, así como sobre la naturaleza y características de los agentes biológicos y las enfermedades que causan.

La base de datos permite una búsqueda múltiple:

- **Por agente biológico:** consultando por nombre, tipo de agente o grupo de riesgo, se obtiene información sobre en qué actividades económicas (CNAE 2009) y ocupaciones (CNO 2011) el agente puede estar presente.

- **Por actividad económica u ocupación:** consultando por cualquiera de ellas se obtienen los agentes biológicos relacionados.

- **Por enfermedad (CIE-10):** la consulta por enfermedad permite obtener el agente biológico que la causa y las actividades económicas y ocupaciones con las que se relaciona dicho agente.

Biodat es una base de datos dinámica de ampliación y actualización continua, incorporando, en función de la disponibilidad de información, nuevas relaciones entre posible presencia de agentes biológicos y actividades laborales. Los resultados se recogen en un documento imprimible.

## JORNADA TÉCNICA: “INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS”

La jornada se celebró el pasado 17 de octubre en la sede del Centro Nacional de Medios de Protección, de Sevilla, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Se registró la asistencia de ciento tres personas, pertenecientes a los diversos estamentos (administración pública, organizaciones empresariales y sindicales, personal técnico de las explotaciones agrarias, servicios de prevención, fabricantes y otras personas interesadas en la materia) que van a estar involucrados en el sistema de inspecciones periódicas reglamentarias que debe implantarse para dar cumplimiento a las disposiciones del RD 1702/2011.

Se inició dicha jornada con unas palabras de saludo y bienvenida a los asistentes por parte de Rafael Cano Gordo, técnico superior del INSHT, y a continuación Pedro Delgado Cobos, director del Departamento de Condiciones de Trabajo en Agricultura y Pesca, del INSHT, realizó la presentación y actuó como moderador. En su intervención destacó que la inspección de los equipos de aplicación ya estaba prevista en la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, y en la Directiva 2009/128/CE sobre uso sostenible de los plaguicidas. La aplicación en España se ha realizado mediante el RD 1702/2011, el RD 1311/2012 y la Orden del MAGRAMA por la que se aprueba el Plan de Acción Nacional.

La primera ponencia estuvo a cargo de Rafael Cano Gordo, quien expuso de forma general la reglamentación de comercialización y utilización aplicable a las máquinas de aplicación de productos fitosanitarios, teniendo en cuenta la modificación de RD 1644/2008, mediante el RD 494/2012, de forma que ha quedado integrada la seguridad y la salud del trabajador y la protección del medio ambiente.

La segunda ponencia fue presentada por María del Carmen Castro Mora, jefa de Sección de Evaluación de

Recursos y Medios de Producción Agrícola de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Trató sobre las disposiciones del RD 1702/2011 y los requisitos legales establecidos para las estaciones de inspección, siendo obligatorio que los equipos estén registrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola o en los censos complementarios específicos. Para terminar, expuso las actividades de formación y divulgación desarrolladas y la elaboración de los protocolos para la inspección de equipos montados en aeronaves y de equipos fijos de invernadero.

La tercera ponencia correspondió a Rafael Cano Gordo y estuvo centrada en el contenido de la norma UNE-EN 4254-6, como instrumento de presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad del RD 1644/2008 y documento útil para fabricantes y usuarios, y en particular en los apartados correspondientes al análisis de peligros y a las especificaciones de seguridad.

La última ponencia correspondió a Gregorio Blanco Rolán, profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, quien dedicó su exposición a los aspectos técnicos de la inspección y los requisitos de seguridad y salud considerados. También resumió los resultados obtenidos en las revisiones voluntarias de máquinas de aplicación en uso indicando los defectos detectados y las posibles medidas correctoras.

Una vez presentadas las ponencias, tuvo lugar el coloquio que permitió a los asistentes plantear preguntas de diversa índole sobre la aplicación del RD 1702/2011 y su desarrollo normativo que debe llevar a la implantación de las inspecciones, los requisitos que deben cumplir los equipos antes de su inspección, la designación de las estaciones de inspección y la formación de los inspectores.

La jornada fue clausurada tras unas breves palabras de despedida a cargo del moderador.